# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2020/1186** *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos Sólidos del Ayuntamiento de Jaén.*

**Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos del Ayuntamiento de Jaén que afecta a los artículos 21 y 48, cuyo texto modificado se incorpora a la propuesta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, indicando que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina de Control de Contratos de este Ayuntamiento situado en Plaza de Santa María núm. 1 de Jaén, primera planta.

Jaén, a 12 de marzo de 2020.- El Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.

cve: BOP-2020-1186
Verificable en https://bop.dipujaen.es